

ANUNCIO

Con fecha 15 de marzo de 2021, insertado en el correspondiente libro de resoluciones con el número 2021/1582, he dictado lo que sigue:

“En el BOE n.º 279, de 19 de noviembre de 2018, se publicó la convocatoria para cubrir mediante el sistema de **concurso oposición libre, 1 plaza de Mecánico Conductor**, de la plantilla de personal funcionario, al servicio de esta Diputación, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2015, cuyas bases se publicaron en el BOP de Córdoba nº 147, de 1 de agosto de 2018.

Resuelta la convocatoria, se publica en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica de la Corporación el resultado del proceso selectivo, con fecha 8 de febrero de 2021, y se eleva al Presidente de la Corporación propuesta de nombramiento, a favor del aspirante que ha superado dicho proceso selectivo con mayor puntuación total: D. Juan Jesús Moyano Molero.

En uso de las atribuciones y competencias que tengo conferidas, vengo en resolver:

PRIMERO.- Aprobar la Bolsa de Trabajo derivada del citado proceso selectivo en la categoría de **MECÁNICO CONDUCTOR** que se incluye como Anexo a esta resolución, formada por los aspirantes que han superado al menos el primer ejercicio de la oposición, atendiendo al número de ejercicios superados y dentro del mismo número de ejercicios, a la suma de las puntuaciones obtenidas en las fases de oposición y de concurso, de conformidad con el resultado derivado de las actuaciones del Tribunal y publicado en los correspondientes Anuncios.

SEGUNDO.- Dar cuenta de la aprobación de la bolsa en la primera sesión que celebre a la Comisión de Control y Funcionamiento.

TERCERO.- Exponer dicha Bolsa de Trabajo en el Tablón de Anuncios Electrónico por plazo de dos meses y en el Portal de Transparencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento Regulador del Procedimiento de Selección para la cobertura de necesidades temporales de efectivos de personal de la Diputación de Córdoba.

CUARTO.- La entrada en vigor de la nueva Bolsa será a partir del día de su publicación en el Tablón de Anuncios Electrónico, fecha en la que se deja sin efecto la anterior Bolsa de Trabajo, si la hubiere, de la categoría de Mecánico Conductor, de conformidad con el artículo 5 del citado Reglamento.

QUINTO.- Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, según disponen los arts. 210 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales y 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el órgano competente de la Corporación, en el plazo de un mes a partir de su publicación, conforme a lo previsto en el artículo 124.1 y en relación con el 30.4 ambos de la Ley 39/2015, o directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Córdoba, en el plazo de dos meses a partir del día de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.”

**Lo que se publica para general conocimiento.
EL DIPUTADO DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS
FDO.- por medios electrónicos.- Esteban Morales Sánchez**



ANEXO
BOLSA DE TRABAJO
1 PLAZA MECÁNICO CONDUCTOR
OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2015
BASES BOP N.º 147, DE 1 DE AGOSTO DE 2018

	APELLIDOS Y NOMBRE	Puntuación 1º Ejerc. (De 0 a 10)	Puntuación 2º Ejerc. (De 0 a 20)	Concurso	Total
1	Bermúdez Molina, Juan Antonio	6,33	16,08	6,87	29,28
2	Soto Serrano, José	5,13	17,04	2,03	24,20
3	Carrillo Molina, Pedro Manuel	6,20	11,86	3,24	21,30
4	Llamas Carmona, Gabriel	5,93	14,50	0,54	20,97
5	Castillejo Perea, Francisco	6,53	9,04	6,35	21,92
6	Fernández Serrano, Antonio	6,60	8,09	5,66	20,35
7	Gaitán Toledo, Gabriel	5,80	7,90	6,51	20,21
8	Sánchez Naranjo, Enrique	6,00	8,30	5,26	19,56
9	Viedma Gálvez, José Rafael	6,20	7,24	6,08	19,52
10	Quero de la Rosa, José Antonio	6,33	6,73	6,12	19,18
11	Álvarez Gutiérrez, Miguel Ángel	5,80	7,00	5,15	17,95
12	Moreno Rojas, Francisco José	5,47	7,41	4,57	17,45
13	Gómez Santos, Ángel Javier	5,27	5,27	6,55	17,09
14	Jabalera Ruiz, José Antonio	6,80	7,79	0,48	15,07
15	Castell Cano, Pablo Jesús	6,53	7,21	1,32	15,06
16	De la Torre Vallejo, Miguel Ángel	5,33	1,22	7,85	14,40
17	Afán Cepedello, Manuel	5,87	5,74	0,58	12,19
18	Ballesteros Chaichío, Fco. Miguel	5,47	N.P.	1,41	6,88

Código seguro de verificación (CSV):



92A0 E8B5 1D2C 15BE DF43

(92)A0E8B51D2C15BEDF43

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Jefe de Servicio de Recursos Humanos GRACIANO RAMOS JUAN el 15/3/2021

Firmado por Diputado Delegado de Recursos Humanos MORALES SANCHEZ ESTEBAN el 15/3/2021